

PLAN DE SOCIALIZACIÓN DE LOS AVANCES EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

“En el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP: 2015 y en cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Trabajo 2021” se establece un plan de socialización para los Servidores públicos de la DGM.

Presentación

El presente documento corresponde a la propuesta del **PLAN DE SOCIALIZACIÓN DE LOS AVANCES EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, con la finalidad de promover su utilización en el desempeño de los servidores de la Dirección General de Migraciones, señalando los programas, proyectos y actividades, con el fin de propiciar un ambiente adecuado para su implementación e incentive el buen desempeño de las funciones en los servidores, dentro del marco de la eficiencia, eficacia y transparencia.

La estrategia del plan de socialización de los avances contempla la activa participación de los servidores públicos de la DGM en la oficialización de los programas y proyectos institucionales, así también en el desarrollo de la Gestión por Procesos, principios que forman parte del Sistema de Control Interno Institucional a ser ejercidas por todo el personal que presta servicios en esta Dirección General.

La implantación de los avances serán observados por la Contraloría General de la República en el momento de evaluar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno de nuestra Institución.

El presente plan se sustenta en:

- ✓ Manual de implementación del Modelos Estándar de Control Interno
- ✓ Manual de Ética Pública del Paraguay
- ✓ Manual MECIP 2015
- ✓ Resolución AGPE N° 326/2019, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos mínimos y la matriz de evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones públicas del Paraguay MECIP:2015
- ✓ Resolución N° 377/16 de la Contraloría General de la República "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP:2015.”
- ✓ Ley N° 978/96 de Migraciones.
- ✓ Decreto N° 18.295 que Reglamenta la Ley N° 978/96 de Migraciones.
- ✓ Resolución DGM N° 364/2019: Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se dispone medidas tendientes para la implementación en la Dirección General de Migraciones.
- ✓ Resolución DGM N° 247/2020: Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015.

Resolución DGM N° 200/2021: Por la cual se aprueba el "Plan de Actividades MECIP para el año 2021", en el Marco de la Planeación al Diseño e Implementación del Modelo Estándar de Sistemas de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP



1. Objetivo General

- ✓ Dar a conocer a todos los servidores públicos de la DGM la practicidad de los requisitos mínimos para un sistema de control interno eficiente, eficaz y transparente.

2. Objetivos Específicos

- ✓ Aprobar el plan de socialización de los avances en el diseño e implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección General de Migraciones;
- ✓ Garantizar la difusión de los compromisos éticos a los grupos de interés pertinentes;
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para la ejecución del plan de socialización;
- ✓ Coordinar acciones con los equipos conformados para el efecto.
- ✓ Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el plan de socialización.
- ✓ Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias formativas y comunicativas.
- ✓ Liderar y hacer seguimiento a la implantación de control interno en todas las áreas de la entidad.
- ✓ Hacer seguimiento a la implantación de control interno en todas las áreas de la entidad.
- ✓ Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar el sistema de control interno institucional y/o ajustes a la programación establecida por los equipos conformados para el efecto.

3. Público Meta:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Auditoría General del Poder Ejecutivo
- ✓ Ministerio del Interior.
- ✓ Dirección General de Migraciones.

4. Periodo de realización:

- ✓ Segundo Semestre del año 2021

5. Temas a Desarrollar:

- ✓ Ambiente de control:
 - Talleres de promoción, difusión y práctica del Compromiso Ético
 - Talleres de socialización, promoción y práctica del Código de Buen Gobierno DGM.
- ✓ Planes, Programas y proyectos institucionales:
 - Plan Estratégico Institucional DGM.
 - Plan Operativo Institucional DGM.
 - Estructura de los Programas y Proyectos Institucionales
- ✓ Gestión por procesos: Macroprocesos, Procesos y Subprocesos
 - Socialización de la Estructura de Gestión por Procesos.

